



A.L.G.  
31

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente 8.820/03  
Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía.  
S/ Postergación de Licencias Anuales Periodos 2.000, 2.001 y  
2002 para Usufructuar en el Año 2.003.

T.I. BONETTI CARLOS HUGO ( Crio. INSPECTOR)

DICTAMEN N° 1797/03 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo adhiere a los términos del Dictamen del Asesor Delegado actuante ante el Ministerio de Gobierno y Justicia (fs. 28/29). En consecuencia, corresponde continuar con los trámites de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa  
SB



26 NOV 2003

*Pablo Luis Langlois*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa